

## JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., ocho de septiembre de dos mil veinte

**Proceso solicitud prueba procesal N° 110013103-021-2017-00299-00**

Con el fin de llevar a cabo la audiencia programada para el día 17 de marzo de 2020 de **calificación de preguntas**, la cual no fue posible adelantar debido a la suspensión en mención, el Despacho señala la hora de las **ocho y quince (8.15 a.m.) del día ocho (8), del mes octubre del año en curso**, para su celebración.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ALBA LUCY COCK ALVAREZ**

**JUEZ**

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario, _____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA